



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Formamos seres humanos para una cultura de paz

Oficio electrónico N°1857-2026/SG-URP

Lima, 17 de junio de 2026.

Señor Doctor

HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ CARLESSI

Vicerrector de Investigación

Universidad Ricardo Palma

Presente. –

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 16 de junio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Consejo Universitario N°1294-2026

Visto el Oficio electrónico N°299-A-2026-VRI-URP del vicerrector de investigación elevando al rectorado, para su aprobación, el informe final de la investigación correspondiente al año 2025, denominada "Elaboración y Validación de un Chatbot-Urp, para Evaluación y Atención Primaria de la Salud Mental en Estudiantes Universitarios", elaborado por el doctor Héctor Hugo Sánchez Carlessi, el cual contó con la participación de los investigadores colaboradores: magíster Patricia Roxana Matos Ramírez, magíster Carlos Antonio Reyes Romero, doctora Katia Betty Mejía Sáenz, doctor Miguel Ángel Vallejos Flores y los egresados de la Facultad de Psicología: señorita Luana Luz Nole Enciso, señor Gustavo Alonso Galván Ayala y señor Renzo Ricardo Palacios Gil; y considerando el Oficio electrónico N°050-2026-VRI-CIURP-C del Centro de Investigación de la Universidad Ricardo Palma; **el Consejo Universitario acordó: Aprobar el informe final de la investigación correspondiente al año 2025, denominada "Elaboración y Validación de un Chatbot-Urp, para Evaluación y Atención Primaria de la Salud Mental en Estudiantes Universitarios", elaborado por el doctor Héctor Hugo Sánchez Carlessi, el cual contó con la participación de los investigadores colaboradores: magíster Patricia Roxana Matos Ramírez, magíster Carlos Antonio Reyes Romero, doctora Katia Betty Mejía Sáenz, doctor Miguel Ángel Vallejos Flores y los egresados de la Facultad de Psicología: señorita Luana Luz Nole Enciso, señor Gustavo Alonso Galván Ayala y señor Renzo Ricardo Palacios Gil.**

Atentamente,




DR. RAÚL MARTÍN VIDAL CORONADO
SECRETARIO GENERAL

Se adjunta expediente

Distribución

- Rectorado
- Vicerrectorado Académico
- Dirección General de Administración
- Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación
- Centro de Investigación
- Auditoría Interna
- RMVC/hnc.

1
1
1
1
1
1
1